

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

44445 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 14 de diciembre de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A154/10 del Ramo de Administración del Estado (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, cifrado en siete mil trescientos cuatro euros con noventa céntimos (7.304,90 €), como consecuencia de presuntas irregularidades detectadas en relación con el control de fondos de la Caja Pagadora n.º 5 de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 14 de diciembre de 2010.- El Letrado Secretario, Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A100091727-1